El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaria Dra. Milagros Arce, hace saber que en los autos caratulados "Finares SA c/Spaccesi Ezequiel Anibal s/Cobro Ejecutivo" Expte. MO-48210-2018, el Martillero Gabriel Hernán Nicolino, Mat. N° 3003, T° VI, F° 102, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, realizará la subasta pública mediante la modalidad electrónica (art. 562 CPCC, Ley 14.238 y Ac. SCBA 3604/12) por 10 días hábiles, subastando al mejor postor, en el estado en que se encuentra y fue exhibido, el automotor: Marca Peugeot, Modelo 308 GTI 200 CV, Tipo Sedán 5 puertas, Motor marca Peugeot N° 10FKAP1356355, Chasis marca Peugeot N° VF34C5FU8CS008914, Color Gris, Naftero, Año 2012, Dominio LTK283, inscripto a nombre del demandado Ezequiel Aníbal Spaccesi, CUIT 20-27344614-2. Al momento de la constatación la unidad se encontraba sin funcionar (posee llave de encendido), no habiéndose podido verificar el kilometraje; se constató asimismo un daño (golpe) en el zócalo lateral del lado del conductor. COMIENZA: 28/10/2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 12/11/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 19/10/2026 de 11:00 a 13:00 hs., en Av. Rivadavia N° 18.451/53, fondo estacionamiento nivel 6, cochera N° 620, entre Gral. San Martín y Dr. José María Casullo, Morón. Base: $1.000.000. Depósito en garantía: $50.000 (5 %). Comisión: 10 %, con más el 10 % de aporte previsional sobre dicha comisión (Ley 14.085) y el IVA correspondiente sobre la comisión (martillero IVA Responsable Inscripto), todo a cargo del comprador. Exigiéndose de quien resulte comprador el 15 % del precio como seña (art. 38 inc. b, Ley 7.014), de cuyo importe deberá deducirse lo depositado en concepto de depósito en garantía, la que deberá acreditarse en la audiencia de adjudicación conjuntamente con el pago de la comisión del Martillero, sus aportes e IVA. La toma de posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja, es decir hasta el 23/10/2026 a las 11:00 hs., debiendo depositar en la cuenta infra mencionada la suma correspondiente al depósito en garantía. A los postores que no resulten compradores se les devolverá el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, salvo reserva de postura para el supuesto de postor remiso. Audiencia de adjudicación: Se cita al Martillero y a quien resulte adjudicatario a los fines del labrado del acta correspondiente, debiendo este último presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización, así como la constancia de depósito de la seña y del pago de la comisión del Martillero con más sus aportes e IVA. Se fija para el día 27/11/2026 a las 11:00 hs., en los estrados del Juzgado, sito en Almirante Brown y Colón, piso 1°, Morón. Postor remiso: conforme el art. 585 CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Morón: Cuenta 5098-5854686, CBU 0140030427509858546865. Deudas al 08/09/2026: Impuesto Automotor/Patente (ARBA): $0,00. Infracciones de tránsito, Provincia de Buenos Aires (InfraccionesBA): $17.332.600,00. Infracciones de tránsito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA): $1.818.274,00. Tanto las deudas que en concepto de tributo por patente automotor (municipal y/o ARBA) graven al bien, como las infracciones de tránsito de cualquier jurisdicción,

deberán ser soportadas por el adquirente en subasta, no solventándose con lo producido de la venta. Situación jurídica: el automotor registra el embargo trabado en estos autos y no registra prenda; el titular registra inhibición general de bienes dispuesta por el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín, Secretaría N° 4, Expte. N° 178769/2018. Autorízase la compra en comisión (art. 582 CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación ni de los derechos que de ella derivan. Celebrada la audiencia mencionada, el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos (art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Por informes, consultar al Martillero al 11-7605-0000, en la web http://subastas.scba.gov.ar, o a través del expediente. Morón, 2026. Natalia Florencia Galati, Auxiliar Letrada.